

PRIMERA
Carta Pastoral

Del Ilustrísimo Señor

D. Fr. Buenaventura

Del Sagrado Corazón de María Portillo y Tejeda,

TERCER OBISPO DE ZACATECAS,

Dirigida al V. Clero

SECULAR Y REGULAR

Y A TODOS LOS FIELES DE LA DIÓCESIS.

ZACATECAS.

Imp. de «La Rosa», á cargo de M. Ceniceros.

7—Calle de los Gallos—17

1889

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Valverde y Tellez

FONDO EMBLEMA
VALVERDE Y TELLEZ

BX874

.P6

P7

1889

c.1

4707

BX874

.P6

P7

1889

C.1

004707



1080026551



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

Nos D. Fr. Buenaventura del Sagrado
Corazón de María Portillo y Tejeda,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA ROMA-
NA, TERCER OBISPO DE ZACATECAS.

AL MUY ILUSTRE SEÑOR ARCEDEANO Y VENERABLE CABILDO, AL
VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR Y A TODOS NUESTROS MUY
AMADOS DIOCESANOS, SALUD Y PAZ EN NTR. SEÑOR JESUCRISTO.

Desidero... videre vos, ut aliquid
impertiar vobis gratiae spiritualis ad
confirmandos vos: id est, simul con-
solari in vobis per eam, quae invi-
cem est, fidem vestram, atque meam.

Ep. S. Paul. Ap. ad Romanos, Cap. II y II.

Deseo veros, para comunicaros
alguna gracia espiritual con que
seáis confirmados: Esto es, para con-
solarme juntamente con vosotros por
aquella fé que tenemos los unos y los
otros, vuestra y mía.

DIOS, siempre adorable y admirable en todas
sus operaciones y providenciales designios,
acaba de operar en Nos, su humilde siervo, pero co-
operador suyo, aunque tan indigno, en los sagrados
ministerios de su Iglesia, un acto sorprendente á

41877 004707



1080026551



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

Nos D. Fr. Buenaventura del Sagrado
Corazón de María Portillo y Tejeda,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA ROMA-
NA, TERCER OBISPO DE ZACATECAS.

AL MUY ILUSTRE SEÑOR ARCEDEANO Y VENERABLE CABILDO, AL
VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR Y A TODOS NUESTROS MUY
AMADOS DIOCESANOS, SALUD Y PAZ EN NTR. SEÑOR JESUCRISTO.

Desidero... videre vos, ut aliquid
impertiar vobis gratiae spiritualis ad
confirmandos vos: id est, simul con-
solari in vobis per eam, quae invi-
cem est, fidem vestram, atque meam.

Ep. S. Paul. Ap. ad Romanos, Cap. II y II.

Deseo veros, para comunicaros
alguna gracia espiritual con que
seáis confirmados: Esto es, para con-
solarme juntamente con vosotros por
aquella fé que tenemos los unos y los
otros, vuestra y mía.

DIOS, siempre adorable y admirable en todas
sus operaciones y providenciales designios,
acaba de operar en Nos, su humilde siervo, pero co-
operador suyo, aunque tan indigno, en los sagrados
ministerios de su Iglesia, un acto sorprendente á

41877 004707

3x 874
P. 6
1800

UNIVERSIDAD
VERITATIS

nuestra pequeñez, pero muy propio de su divina ordinaria conducta para los altísimos fines de su sabiduría, disponiendo de un modo singular, y por el respetabilísimo conducto de su Vicario en la tierra, el Romano Pontífice, nuestra traslación de la Sede episcopal de Chilapa á la de Zacatecas, como consta de los Decretos Pontificios, que os trascribimos á continuación:

LEON OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS, A NUESTRO VENERABLE HERMANO BUENAVENTURA PORTILLO, POCO HA PRELADO DE CHILAPA, AHORA OBISPO DE ZACATECAS, SALUD Y BENDICION APOSTOLICA.—La solicitud del Romano Pontífice, á quien el Pastor celestial, y el Obispo de las almas le dió la plenitud del poder para vigilar sobre todas las Iglesias, requiere que de tal manera piense cuidadosamente y atendiendo con toda diligencia al estado de cualquiera Iglesia, de modo que por su prudente providencia, unas veces por oficio de simple provisión, y otras por medio de una traslación, según lo exige la calidad de las personas, lugares y tiempos, ó lo persuade la utilidad de las mismas Iglesias, se escoja un rector pródigo y se les dé un Pastor idóneo, que dirija al pueblo que se le ha encomendado, de un modo saludable, y que gobierne su Iglesia no sólo útilmente, sino que, procure, de todos los modos posibles, su incremento. Supuesto que poco ha, nos hemos reservado las provisiones de todas las Iglesias vacantes, y que vacaren en lo sucesivo, decretando desde luego, que es irrito y nulo todo lo que se hiciere de otra manera, por cualquiera y con cualquiera clase de autoridad, que sabiéndolo, ó ignorándolo atentare á hacerlo. Y así, estando la Iglesia de Zacatecas, en la nación mexicana, en la América Septentrional, sufragánea de la de Guadalajara, y que presidía José María del Refugio Guerra, de feliz memoria, siendo su último Obispo, quien, fuera de la Curia Romana, pagó con la muerte su deuda á la na-

turalidad, se encuentra aquella Iglesia destituida de Pastor, Nos, teniendo noticias por conductos fidedignos de esta vacante, para la pronta y feliz provisión de la misma Iglesia de Zacatecas, en la que ninguno fuera de Nos, pudo ó puede entrometerse, impidiéndolo los decretos poco ha citados, para que no se exponga á las incomodidades de una dilatada vacante, con sollicitud y deseos paternales, despues de la deliberación que hemos tenido con nuestros venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, acerca de poner una persona idónea y útil, á tí, que hasta hoy has sido Obispo de Chilapa, dirigimos los ojos de nuestra alma, consideradas las dotes de las eximias virtudes con que adornó tu persona el Repartidor de ellas, y, atendiendo á que tú, recibida la consagración, fuiste á la Diócesis de Chilapa que se te habia encomendado, residiste allí y recorriste la Diócesis, celebraste ordenaciones sagradas, hiciste uso de tus pontificales, administraste el sacramento de la confirmación, desempeñaste laudablemente las funciones pastorales, te encomendamos la dicha Iglesia de Zacatecas, que sabrás, querrás y podrás regirla saludablemente, y gobernarla con felicidad, ayudándote el Señor. Atendiendo, pues, tanto á la Iglesia de Zacatecas, como al rebaño del SEÑOR con una provisión saludable, te absolvemos aunque estés ausente, del vínculo con que estabas ligado á la Iglesia de Chilapa; oido el consejo de los Cardenales, y en uso de la potestad apostólica, y con igual consejo y plenaria autoridad, te trasladamos á la Iglesia de Zacatecas, te hacemos su Obispo y Pastor, y te encomendamos plenariamente tanto en lo espiritual, como en lo temporal, el cuidado, régimen y administración de dicha Iglesia, y te damos licencia de que pases á ella, habiendo concebido firme esperanza de que, favorecido por la diestra de Dios, dicha Iglesia, por tu circunspección y fructuoso trabajo, sea útilmente gobernada, prósperamente dirigida, y tanto en lo espiritual como en lo temporal, reciba mayores incrementos, y así por las presentes Letras Apostólicas, mandamos que

por lo mismo que te diriges á la Iglesia de Zacatecas con nuestra bendición, procures ejercer de tal manera tu régimen y administración, que recojas abundantísimos frutos con tu solicitud, fidelidad y prudencia, y se difundán así con tus hechos laudables, el olor de tu buena fama, y la misma Iglesia de Zacatecas se alegre de tener un Prelado pródigo y un administrador fructuoso, y tú, fuera de la eterna retribución, recibas nuestra bendición y de la Sede Apostólica, para que prosperes cada día más en el aumento de la gracia. Queremos, además, que ántes que tomes el régimen y administración de dicha Iglesia de Zacatecas, en las manos del Prelado católico que quisieres, con tal que esté en comunión, y gracia con la Sede Apostólica, hagas la profesión de fé católica segun una fórmula, y el juramento de fidelidad debida, segun la otra de las que te mandamos adjuntas á las Bulas, y habiendo hecho la profesión de fé, y prestado el juramento, mandes el testimonio con la rúbrica tuya y del Prelado dicho, sellado con tu sello, á esta Sede Apostólica en el tiempo señalado; á cuyo Prelado le encomendamos por otras Letras Apostólicas, que él en nuestro nombre y de la Iglesia Romana, reciba de tí la profesión y juramento dicho, segun las formas expresadas. Queremos también, que procures que se erija un monte de piedad en la ciudad de Zacatecas, cargando sobre esto tu conciencia. Además, por las presentes reservamos á Nos y á la Sede Apostólica, el hacer nueva circunscripción de la Diócesis, para que se haga á nuestro arbitrio y de la Sede Apostólica, en cualquier tiempo.

DADO en Roma, cerca de San Pedro, año de la Encarnación del SEÑOR, 1889, en 27 de Mayo, año duodécimo de Nuestro Pontificado.

LEON, OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS, A SUS MUY AMADOS HIJOS DEL CLERO DE LA CIUDAD Y DIOCESIS DE ZACATECAS, SALUD Y BENDICION APOSTOLICA.—Hoy, con el consejo de los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y con la plenitud de la potestad apostólica, Nos, disolviendo el vínculo con que estaba ligado á la Iglesia de Chilapa nuestro venerable hermano Buenaventura Portillo, poco ha Obispo de aquella Diócesis, ahora Obispo electo de Zacatecas, lo hemos trasladado á vuestra Iglesia, huérfana de Pastor. Oído el mismo consejo y en uso de la autoridad apostólica, al mismo Obispo y Pastor le encomendamos plenariamente el cuidado, régimen y administración de dicha Iglesia de Zacatecas, tanto en lo espiritual como en lo temporal, como consta en nuestras citadas letras apostólicas. A vuestra discreción, pues, por la presente, mandamos que á dicho Obispo Buenaventura, lo recibáis como Padre y Pastor de vuestras almas, y le prestéis la obediencia y reverencia que le son debidas, y procuréis cumplir humilde y eficazmente sus consejos y mandatos saludables; de otro modo, la sentencia que dicho Obispo Buenaventura dictare contra los rebeldes, la tendremos como válida hasta su satisfacción condigna, y se observará invariablemente como si fuera dada por el SEÑOR.

Dado en Roma, cerca de S. Pedro, año de la Encarnación del Señor 1889, en 27 de Mayo, año duodécimo de Nuestro Pontificado.

LEON, OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS, A SUS MUY AMADOS HIJOS DEL PUEBLO DE LA CIUDAD Y DIOCESIS DE ZACATECAS, SALUD Y BENDICION APOSTOLICA.—Hoy, oído el consejo de los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, y con la plenitud de la potestad apostólica, Nos, absolvemos á nuestro hermano Buenaventura Portillo, poco ha Obispo de Chilapa y hoy electo de Zacatecas, del vínculo que habia contraído con aquella Iglesia, y lo trasladamos á la de Zacatecas, que está destituida de Pastor. Oído el mismo consejo, y en uso de la autoridad pontificia, lo hacemos Obispo y Pastor, y le encomendamos plenariamente el cuidado, régimen y administración de dicha Iglesia de Zacatecas, tanto en lo espiritual como en lo tem-

poral, como consta de nuestras letras expedidas ya. Y así amonestamos y exhortamos á todos vosotros, y por mandato apostólico disponemos, que recibáis á vuestro Obispo Buenaventura, como Padre y Pastor de vuestras almas, lo honréis como conviene y que obsequiéishumildemente sus preceptos y mandatos; de manera que el mismo Obispo Buenaventura se alegre de encontrar en vosotros hijos muy sumisos, y por consiguiente, vosotros en él, á un padre benévolo. Dado en Roma, cerca de S. Pedro en el año del Señor de 1889, el 27 de Mayo, año duodécimo de Nuestro Pontificado.

Las anteriores Apostólicas Letras llegaron á nuestras manos el día 29 del pasado Julio del corriente año, é inmediatamente de leídas con toda la reverente atención, que se merecen, y con la protestación de nuestra puntual obediencia, hecha en nuestra casa hospitalaria de México y delante de la Imagen de la Purísima y siempre Inmaculada Virgen María, ofrecimos nuestra sumisión filial á las divinas disposiciones de Dios Nuestro Señor tan patentemente manifestadas en los Documentos Pontificios, que sosteníamos aún contra nuestro corazón conmovido, y á reserva de ejecutar el mismo obsequio ante el Prelado, que dejó á nuestra elección Su Santidad, y que lo fué el Illmo. Señor Dr. D. Pelagio A. de Labastida, dignísimo Arzobispo de México, y hasta ahí nuestro venerado Metropolitano; cuyo necesario requisito tuvo lugar en su oratorio episcopal de Tacuba, á las nueve de la mañana del día 31 del pasado mes de Julio.

Cumplidos los sagrados deberes expresados, y habiéndolo así comunicado oficialmente al Illmo. Sr. D. Pedro Loza, dignísimo Arzobispo de Guadalajara, y, de derecho, nuestro nuevo Metropolitano,

como Prelado Superior de toda ésta Provincia Eclesiástica Arquiepiscopal, que comprende nuestra diócesis zacatecana, ofrecimosle á S. S. I. nuestros humildes y muy sinceros respetos de adhesión y reconocimiento, cuál obsequio debido á su superior Autoridad, y dímosle aviso de nuestra marcha y dirección hácia la Capital de esta nuestra nueva diócesis, á fin de tomar la posesión canónica de la misma, como, con el favor divino, lo verificamos.

Muy Ilustre Señor Arcediano, V. Cabildo y muy respetable Clero, y á vosotros todos nuestros amados diocesanos:

Os lo participamos así; porque incumbe á nuestros deberes de atención y cortesía, á que sois tan dignamente acreedores; dirigiendoos, con tales obsequios, esta nuestra primera Carta Pastoral, que os ofrece nuestros más ardientes deseos de veros para comunicaros algunas de las gracias y luces celestiales, que el Señor nos ha dado para beneficio de otros: esto es; para consolarnos mutuamente por medio la fé divina que hemos profesado, y que nos es común. Así es que, ejercer nuestro sagrado ministerio episcopal, con la cooperación de todos vosotros, los dignísimos miembros del V. Cabildo y de todos los respetables Párrocos y sacerdotes de la Diócesis, no ménos que con la sumisión y filial obediencia de cuantos formáis la numerosa grey, confiada por Dios y por la Santa Sede Apostólica á nuestros cuidados pastorales, es la imperiosa y tremenda obligación, que hemos contraído de nuevo ante el mismo Dios y ante vosotros. De donde, animados de los mismos sentimientos del Apostol. (R) y en la humilde esfera de nuestra pequeñez, ansiá-
bamos por veros y estar entre vosotros á fin de comunicaros las especiales gracias, que son enexas á nuestro cargo pastoral y las mismas que el espíritu divino os tiene reservadas para robusteceros en

la fé, y daros toda la energía y prontitud necesarias á vuesta vocación cristiana, y hoy más que nunca, de la mayor importancia, cómo que atravesamos tiempos difíciles y calamitosos, cuáles nuestros padres y mayores apénas columbraron en sus serias preocupaciones de fundado temor y de congojas, ocasionadas por los formidables acontecimientos de subversión, de sangre y exterminio, de incredulidad, desmoralización y de tantos otros males sociales ocurridos en los últimos pasados siglos y en los grandes Estados de la Europa, y que nosotros, por desgracia, estamos presenciando en nuestros días.

Cierto es, que esas gracias y socorros espirituales de peculiar providencia de Dios, se os han venido prodigando de mucho tiempo atrás por la intervención pastoral de nuestros dignísimos antecesores; quienes, siempre animados del más ardiente celo por vuestra salud eterna y temporal, y sin perdonar sacrificios de sus apostólicos cuidados, los llevaron heroicamente hasta el sepulcro, sellando con santa muerte su digno apostolado, pudiendo cada cual exclamar, á su vez, con las mismas palabras de seguridad que profirió el Apóstol, próximo á concluir su carrera: "*Bonum certamen certavi, cursum consumavi, fidem servavi.—In reliquo reposita est mihi corona justitiæ, quam reddet mihi Dominus in illa die justus judex.*" (1) "Yo he peleado buena batalla, he acabado mi carrera y he servido con fidelidad el ministerio en que Dios me ha puesto. Por lo demás, me está reservada la corona de justicia, que el Señor, justo Juez, me dará en el último día.

Y, Nos ¿podrémos lisonjearnos de esa inestimable dicha? Indudablemente, si al ejemplo de tan recomendables Prelados, ejercemos y desempeñamos

(1) Epist. II ad Thimoth. IV. 7 et 8.

con vosotros y para vuestra eterna salud, nuestro sagrado ministerio episcopal. Verdad es que nos hallamos á una enorme distancia de tan esclarecidos Pastores; pero descansamos en la firme y santa confianza, de que todo lo podremos con la asistencia divina de Aquel Dios que me conforta.

En esta dulce confianza, y tras los gratísimos recuerdos y muy brillantes ejemplos de aquellos insignes Prelados y Pastores vuestros, nos apresuramos á consolaros del profundísimo y muy justo duelo ocasionado por su irreparable pérdida y la orfandad en que os dejaron, ofreciendoos desde estos momentos, y por medio de estas nuestras letras pastorales, las señaladas gracias de bondad y de misericordia, con que, nuestro Providentísimo Dios ocurre, piadoso y benigno, á solazaros y á confirmaros en la fé de sus promesas y de sus cuidados paternales. Por esto es, que, Nos, también seremos abundantemente consolados de nuestros temores y desconfianzas inherentes á nuestra natural flaqueza, á nuestras exiguas dotes y, más que á todo, de nuestra carencia de virtud, ya bién experimentadas en los idénticos oficios episcopales, que hemos desempeñado con muy patentes auxilios de la gracia divina en el Vicariato Apostólico de la Baja California y en la Diócesis de Chilapa. De donde, y con los mismos socorros divinos, esperamos corresponder dignamente al llamamiento del Señor, y para continuar nuestras apostólicas tareas entre vosotros, ya hemos elevado nuestras oraciones y súplicas á Dios Nuestro Señor, acompañadas de nuestras lágrimas y suspiros, impetrando muy particularmente, la eficaz intercesión de la potentísima María, dulce y tierna madre de los aflijidos. A Ella, mil y mil veces hemos dirigido nuestras humildes plegarias, y con la osadía filial, que sus piedades siempre nos han inspirado, le hemos entregado nuestro co-

razón agoviado de la inmensa carga pastoral, que, con sus transiciones y creces de responsabilidad, nos abruma y nos apena indeciblemente. Y creedlo, venerables Señores Sacerdotes, y todos vosotros, nuestros cariñosos diocesanos, nuestros ruegos y súplicas, no han sido en vano, ni nuestras esperanzas estériles. Os lo diremos de una vez: vuestra fé tan ardiente é inquebrantable, nos consta por las prolongadas luchas y pruebas á que Dios, juntamente con todos nuestros católicos compatriotas, os ha sometido por tanto tiempo para acrisolaros en la misma fé, en el amor de Jesucristo, y en la fiel observancia de su divina ley. Proseguir con toda esa entera cristiana y tan ejemplar conducta, es nuestro más imperioso deber; como acaba de enseñárnoslo nuestro sapientísimo y amantísimo Padre, el Señor León XIII, en todas sus elocuentes enseñanzas asociadas á sus paternales exhortaciones y excitativas, contenidas en su preciosísima Encíclica del veinticinco de Diciembre del año próximo pasado, que no dudo, habrá llegado á vuestro conocimiento, y la misma que, al decir de un publicista europeo, ha sido aceptada con respeto y admiración de muchos renombrados disidentes. Proseguid, sí, sin desmayar, pero siempre levántando vuestros corazones hácia Dios por medio de la oración, y persuadidos de lo que nos enseña Su Santidad: «que Dios se aplaca con la oración, quiere llenar de beneficios á la humana criatura y ha prometido, que dará abundancia de gracias á quien se las pida. Que El mismo nos invita y casi nos provoca á pedirselas con estas amorosísimas palabras: *Yo os digo: pedid y se os dará; buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá.* (1) Y á fin de que no nos retraigamos de pedirle con confianza y fa-

(1) Luc. XI. 9.

miliaridad, disimula su Magestad Divina con la imágen de un Padre tiernísimo, para quien nada hay en el mundo de más precio que el amor de sus hijos. *«Si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas cosas á vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Padre celestial dará cosas buenas á los que se las pidan?»* (1).

«Sea pues,—dice Su Santidad, más adelante,—sagrada para todos la oración; oren el corazón, la voz y el pensamiento; póngase de acuerdo la vida con la oración, á fin de que, mediante la observancia de las divinas leyes, nuestra vida parezca un continuo afán del alma hácia Dios.» ¡Bellísimos y muy interesantes documentos, que deben ser nuestra norma en todo tiempo, pero particularmente en las tristes y afflictivas circunstancias que nos rodean! Y consolémonos con el mismo Santo Padre, bajo las indefectibles luces de la fé; hagamos nuestras sus mismas esperanzas, gravando para siempre, en nuestra mente y en nuestro corazón, las verdades que sostienen el corazón magnánimo de nuestro Padre comun y Vicario de Jesucristo, que en sus mismas referidas Letras, nos las consigna así: «En cuanto á Nos, experimentamos mucho consuelo con estas palabras del Apóstol «Todas las cosas son vuestras: vosotros, empero, sois de Cristo, y Cristo es de Dios. (2)» Donde se manifiesta que, en los secretos designios de la Providencia, el curso de las cosas humanas está dirigido y gobernado de modo que, cuanto se refiere á los hombres, está subordinado á la gloria de Dios y á llevar á los que, de verdad y corazón, siguen á Jesucristo al puerto de salvación. De estos es Madre y Nodriz, Guía y Guarda, la Iglesia, la cual, así como con íntima caridad, está unida con Cristo, su esposo, está

(1) Math. VIII. 11....(2) 1^o Cor. III. 22 y 23.

asociada con El en las luchas, y participa de sus victorias. Así, pues, no Nos inspira inquietud, no puede inspirárnosla, la causa de la Iglesia; pero temblamos por la salvación de muchísimos que vuelven orgullosos la espalda á la Iglesia, y, errando de diversos modos, se precipitan en la eterna condenación. Y nos angustiamos, también, por aquellos Estados, que vemos alejados de Dios y con nécia confianza, dormidos al borde mismo del precipicio. «Nada hay comparable á la Iglesia. ¿Cuántos que la han atacado ya no son? La Iglesia sube hasta los cielos, y es tal su grandeza, que triunfa de todos los ataques y sale victoriosa de todas las emboscadas. Lucha, sin jamás sucumbir, baja á la arena y nunca es vencida.» (1) Y no solamente no ha sido vencida jamás, sino que conserva aquella virtud reformadora de la naturaleza, principio de salvación, en todo cambio de tiempo inmutable, que constantemente obtiene y deriva del mismo Dios. La cual, si divinamente regeneró al mundo envejecido en los vicios y perdido en la superstición ¿por qué no podrá atraerlo de nuevo al buen camino? Cálleen alguna vez las sospechas y los odios, y vencidos y apartados los obstáculos, sea nuevamente la Iglesia dueña de sus derechos, que es á quién corresponde conservar y difundir los beneficios de la Redención. Entonces se verá hasta dónde alcanza la fuerza iluminadora del Evangelio, y cuanto puede la virtud de Cristo Redentor. En este mismo año, que ya expira, Nos ha sido dado ver, como decimos al principio, no pocos indicios de que la fé vuelve á renacer en los corazones. ¡Quiera Dios que ésta chispa levante llama, que destruyendo la raíz de los vicios, desembarace pronto el camino por donde han de venir la reno-

(1) S. Joan. Crisost. Orat post. Eutrop. cap. n. 1.

vación de las costumbres y las obras saludables! Y Nos, colocado en el gobierno de la mística nave de la Iglesia en tiempos tan borrascosos, volvamos la mente y el corazón al divino Piloto que se sienta invisible en la popa, gobernando el timón.» (1)

¡Ah! Venerables Sacerdotes é hijos muy amados nuestros, cómo quisiéramos que las anteriores sapientísimas y oportunas lecciones, salidas de los augustos lábios del Maestro y Doctor de la verdad, de las virtudes y de la ciencia de Dios, estuvieran vibrando siempre á vuestros oídos, y que mirándolas como encarnadas y sensibilizadas en los sublimes ejemplos de rectitud, de entereza y de consuelo, que tanto enaltecen la paciencia y firmes esperanzas de nuestro invicto Caudillo que las ha proferido, las recogiéramos, sin perder ni una sola frase, con toda la docilidad de nuestro entendimiento y de nuestro corazón; para que, de esa suerte, y asidos fuertemente de la barquilla evangélica y salvadora, cuyo timón empuña y dirige con sobrehumano acierto para salvarla del fracaso en la deshecha y espantosa borrasca que parece sumergirla, ninguno de vosotros pereciera. Por esto es que, todo nuestro afán y anhelo pastorales insisten con todo el ardor de nuestra alma, en ofreceros de nuevo y para que jamás los olvidéis, esos bellísimos documentos del Padre Santo, cuya tendencia es la de confortarnos y alentarnos en las batallas tremendas del Señor, y á fin de que conservemos siempre intacto el sagrado tesoro de nuestra fé, por gloria y honor de su Santo Nombre, de la Iglesia Católica nuestra madre, y del Sumo Jerarca que la gobierna, y por los caros intereses de la sociedad y de la patria, cuales, de muchos años á ésta

(1) Su Carta Encídica del 25 de Diciembre que vengo citando.

parte, venís sosteniendo con heroica y ejemplar constancia.

Habéis cumplido así vuestros mas altos y sagrados deberes; os felicitamos por ello, y al colocarnos al frente de vosotros con el carácter de vuestro inmediato Jefe y Pastor, os saludamos y os exhortamos á no decaer de ánimo en todos los combates que aún nos esperan. Por que: *Fidelis Deus, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis* (1) quiero decir: que siendo Dios fiel en sus promesas, no permitirá que sucumbáis bajo los tiros de las pasiones y de los asaltos de los errores; sino que, militando á las órdenes del intrépido y Soberano Pontífice que nos gobierna y dirige con divino acierto, armados de las virtudes y buenas obras que hagan manifiesta vuestra fé, escudados de la vigilancia cristiana, para no dejaros sorprender de vuestros más encarnisados enemigos, vuestros pasos sean señalados con otras tantas victorias, hasta alcanzar la eterna recompensa de vuestros combates.

Que así lo practiquéis, hace nuestra mayor confianza, y ante esa dulce y gratísima idea ya nuestro corazón reboza de consuelo y de alegría, resueltos, con la gracia divina, á afrontar todos los trabajos, penas y sufrimientos, que nos sobrevengan en el periodo restante de nuestro apostolado, y en orden á vuestra santificación y salvación.

«Por lo demás, os diremos en las mismas palabras del Apóstol á los Tesalonicenses, rogádle á Dios por nosotros, para que las doctrinas de su Evangelio se difundan más y más, con gloria y honor en todo el mundo, y para que Dios nos libre de los hombres importunos y perversos, que se oponen al progreso del Evangelio que ellos no quieren creer, y lo cual no debe sorprenderos, porque

(1) I ad Cor. X.13.

la fé no es de todos, y Dios por un justo juicio, deja á muchos en su ceguedad. Más en cuanto á vosotros, Dios es fiel y os afirmará en la fé que habéis abrazado y os preservará del espíritu maligno y de todo el mal que él y sus ministros quisieran hacerlos.» (1) Así se lo pedimos y suplicamos con todo nuestro corazón, colmado además de inefable gozo y de alegría *propter vos*, por vosotros y en su adorable presencia; “rogándole día y noche que nos permitiera venir á vosotros para veros y contribuir con nuestro sagrado ministerio á impartiros aquellas gracias que puedan faltar á vuestra fé. Rogamos en fin, á nuestro Padre Dios y á Jesucristo Nuestro Señor, que se digne auxiliarnos y bendecirnos, que confirme vuestros corazones, haciendo irreprochables por la santidad de vuestra vida; que os conceda la paz en todo tiempo y lugar, y que su divina gracia sea con todos vosotros. Amen.” [2]

Tales son nuestros mas ardientes deseos y vivos sentimientos de paternal amor, con los cuales os enviamos nuestra bendición episcopal.

Ordenamos, además, á nuestro muy Ilustre y Venerable Señor Vicario General, y á todos los Señores Párrocos y Rectores de sus respectivas Iglesias, que esta nuestra primera Carta Pastoral, sea leída en la primera dominica ó día festivo más inmediato á su recepción.

Dado en Zacatecas, el día 15 de Agosto de 1889.

Ft. Buenaventura,
OBISPO DE ZACATECAS.

Por mandato de S. S. Ilma.

Laudelio J. Guerra,
Secretario Interino.

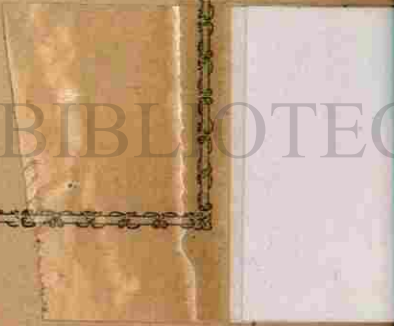
(1) 2º ad Tesalonic. III. (2) Ep. citada.



UAN

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO

CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



00